



Soledad Borrego

Directora de Cumplimiento y Control Interno
[Sareb](#)

« Hemos creado una verdadera cultura de cumplimiento »

¿Cuándo y por qué decidió Sareb implantar el sistema de gestión de prevención de delitos?

Desde la creación de la organización, en 2013, se vio como uno de sus objetivos fundamentales la prevención de los riesgos penales. Y, por ello, desde la creación del Departamento de Cumplimiento se instauró un modelo en el que se definieron distintos riesgos, entre los que se encuentra el penal, el de blanqueo de capitales y el reputacional.

Cuando conocimos la certificación de AENOR, y teniendo en cuenta la relevancia que se está dando a las cuestiones de cumplimiento, quisimos que la entidad nos auditara para saber si cumplíamos los requisitos.

Nosotros tenemos un manual de prevención de riesgos penales y un código de conducta que están constantemente en revisión y que se han ido adaptando a los distintos cambios legislativos.

¿El sistema de gestión abarca también a los cuatro *servicers* que gestionan sus activos?

En el alcance del sistema está incluido solamente Sareb. Pero, en el contrato que firmamos con Altamira Asset Management, Haya Real Estate, Servihabitat y Solvia les obligamos a respetar, someterse y comprometerse con nuestros principios. De hecho, tras recibir el certificado de AENOR que reconoce nuestro sistema de prevención de delitos, les hemos trasladado nuestro interés porque cuenten ellos con un reconocimiento similar. Servihabitat ya cuenta con esta certificación y los demás *servicers* están trabajando en ello.

¿Cómo influye en el día a día este sistema?

Todas las áreas de la compañía están implicadas y cada uno de sus responsables es consciente de los distintos riesgos a los que estamos sometidos. Nuestro manual de prevención del riesgo penal contempla 23 posibles delitos que pueden ser cometidos y hemos conseguido crear una cultura de cumplimiento.

Tenemos el Órgano de Control Interno (OCI), formado por distintos directores, que supervisa la aplicación del código de conducta y de nuestras políticas de prevención del riesgo penal, entre otros riesgos. Y éste, a su vez, reporta al Comité de Auditoría que está integrado por varios consejeros.

¿Qué beneficio les aporta la certificación?

Como decía, hemos conseguido crear una cultura de cumplimiento entre todos los trabajadores. De hecho, nuestro presidente es algo que siempre difunde y traslada a todos los empleados.

Además, este certificado nos aporta seguridad y tranquilidad. Que una entidad, pública en un 45 % como Sareb, confirme que su modelo cumple con una serie de requisitos es una gran seguridad que nuestro consejo de administración valora especialmente. De hecho, estamos trabajando para ampliar el sistema de gestión implantando la ISO 37001 de prevención del soborno, por la relevancia internacional que tiene el documento y también porque nos aportaría todavía más protección. Estamos orgullosos de que una entidad semi-pública como la nuestra dé ejemplo ante la sociedad de su forma de actuar.